



# **Resumen Ejecutivo Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2012-2013**

Rubén Flores Marzán, PPL, AICP  
Presidente

## JUNTA DE PLANIFICACIÓN RESUMEN EJECUTIVO

Muy buenos días, Honorable Antonio Silva Delgado, Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, y demás miembros de esta Honorable Comisión.

Para fines de registro, se dirige ante ustedes el planificador Rubén Flores Marzán, Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

A continuación presentaré el Plan de Trabajo de la Junta de Planificación, conforme al Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2013, sometido ante su consideración por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño Bursset.

La Junta de Planificación de Puerto Rico fue creada por la Ley Núm. 75, del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "La Ley Orgánica de la Junta de Planificación".

Nuestra visión de planificación está dirigida a guiar el desarrollo integral de Puerto Rico mediante el desarrollo y la aplicación de planes y políticas públicas racionales, balanceadas y sensibles, que fomenten un proceso de desarrollo físico, económico y social que a su vez proteja la salud, el bienestar, la seguridad, el orden, la cultura y los recursos naturales para el disfrute de ésta y las futuras generaciones.

La misión que nos guía es el planificar el desarrollo presente y futuro de Puerto Rico basado en tres (3) principios fundamentales: Economía Competitiva, Ambiente Sano y Mejoramiento de Nuestra Calidad de Vida.

Para agilizar la recuperación económica e inversión de capital, era necesario transformar los procesos gubernamentales asociados al otorgamiento de permisos. Por esa razón, se creó la Ley Núm. 161 del 2009, para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico. Esta Ley establece una nueva estructura y habilita la creación de un Sistema Integrado de Permisos (SIP) con tres entidades como sus componentes: la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), la Oficina del Inspector General de Permisos (OIGPe) y la Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos (JR). Asimismo, la ley integra un cuarto elemento, el Centro de Servicios Compartidos (CSC), adscrito a la Junta de Planificación. Este Centro ofrece a las nuevas agencias los servicios de apoyo administrativo en las áreas de recursos humanos, presupuesto y finanzas, servicios generales y sistemas de informática.

La asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2011-2012 del Fondo General, asciende a \$12,794,000; de los cuales \$10,900,000 son destinados para Nómina y Costos Relacionados, y los restantes \$1,894,000 para los demás Gastos Operacionales. Esperamos culminar este año fiscal con un presupuesto balanceado.

Hemos logrado los compromisos programáticos presentados en el Plan de Gobierno 2009-2012. Algunos de éstos se encuentran establecidos y en proceso, mientras que otros han sido completados según propuestos en el presupuesto anterior. A continuación presentamos un desglose de los mismos.

**Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, TUPLAN** (Plan para la Transformación Urbana y Uniforme de Puerto Rico): proyecto prioritario comisionado a la Junta de Planificación en la Plataforma de Gobierno. Este instrumento de planificación tocará todos los sectores de nuestra economía y a cada puertorriqueño. El concepto urbanístico de TUPLAN es uno a escala regional y está sustentado en cuatro (4) pilares de desarrollo: Económico, Social, Ambiental y Físico-Espacial. El objetivo del mismo se basa en propiciar el



mejoramiento de nuestro ambiente, economía y calidad de vida. Con este norte podremos contemplar el desarrollo estratégico de nuestro horizonte hacia nuevas alternativas de infraestructura de transportación, la creación de áreas de valor añadido alrededor de aeropuertos, conceptos innovadores para estimular el desarrollo de proyectos de agricultura, energía renovable, transportación, turismo y vivienda, entre otros. Dentro de los logros alcanzados en esta encomienda destacamos los siguientes:

1. Se adopta el Nuevo Modelo de Regionalización.
2. Se aprueba la Resolución JP-2011-304 - Mapa de Regionalización de Puerto Rico y Metodología de Desarrollo del Plan de Usos de Terrenos.
3. Se presentan en una primera ronda de vistas públicas los Planes Regionales para las regiones: 2, 5, 8 y 11.
4. Se crea un equipo de trabajo multidisciplinario con recursos de la Junta de Planificación y consultores externos para finalizar los planes de las regiones restantes, así como el Plan general a octubre de 2012.
5. Nos hemos reunido con integrantes de grupos que representan los diferentes sectores de nuestra economía para presentarle TU-PLAN e incorporarlos al desarrollo del mismo.
6. Se ha organizado once (11) Comisiones Regionales y los Comités de Ciudadanos una por región.
7. Se han organizado grupos de trabajo interagenciales que ayuden a plasmar la visión del Gobierno de Puerto Rico, en cada una de sus áreas de expertise.
8. Se redactó el documento para las Regiones 1, 3, 4, 6, 9 y 10 los cuales se presentarán en vistas públicas en los próximos meses.

**PIDES PR** - El Plan Integral de Desarrollo Estratégico de Puerto Rico (**PIDES PR**) es el documento maestro que establece la visión de futuro para el desarrollo económico, físico y social del País. **PIDES PR** identifica la visión, valores y metas estratégicas a gran escala, todo enmarcado en los principios de sostenibilidad ambiental y fiscal. **PIDES PR** fue adoptado por la JP, aprobado por el Gobernador y la Asamblea Legislativa de PR y es el marco conceptual del Plan para la Transformación Urbana y Uniforme de Puerto Rico (TUPLAN).

**Comunidades Accesibles a la Transportación “CATS”** – Esta iniciativa atiende la relación estrecha que hay entre el ordenamiento territorial y la transportación. A estos efectos se encomendó un análisis de oportunidades de desarrollar sistemas de transportación colectiva a una firma de consultores la cual identificó las fortalezas y debilidades en materia de transportación para la Regiones 2, 5, 8 y 11.

**Agrovecindarios** – Como parte de las estrategias de TUPLAN, se han identificado estrategias de desarrollo regional para este sector económico, ello en estrecha coordinación con el Departamento de Agricultura y los gremios que agrupan a los profesionales que velan día a día por la agricultura en la Isla.

De acuerdo con la encomienda dada a la Junta de Planificación por la Ley Núm. 242 de agosto 2008, para delimitar el Corredor Agrícola de la Costa Sur se realizaron: inspecciones oculares, revisión de mapas,

borrador de la delimitación del Corredor y zonas de amortiguamiento y la redacción de un documento escrito con datos actualizados al Censo 2010.

**Aerotrópolis** – En Puerto Rico, la maximización de oportunidades de desarrollo socioeconómico en áreas cercanas a los puntos de acceso aéreo y marítimo, no han recibido la atención apropiada. Como resultado no hemos aprovechado valiosas tierras que pudieran haber servido desde hace mucho tiempo como zonas de valor añadido y poder establecer en dichas áreas aquellas industrias que ofrecen bienes y servicios a las compañías que utilizan dichas instalaciones. Una vez identificamos esta situación, procedimos a suscribir acuerdos de colaboración con la Autoridad de los Puertos para trabajar planes de desarrollo de áreas de valor añadido para los aeropuertos de Aguadilla, Mayagüez y Ponce. Estos planes se incorporarán a TUPLAN, de forma que se encaminen futuros proyectos de desarrollo como parte de la política pública del Estado.

**GeoDato** - Se trabajaron los geodatos para los municipios de Utuado, Ceiba, Yauco, Luquillo, Loiza, Guayanilla, Culebra, Luquillo, Maunabo, Patillas, Arroyo, Quebradillas, Salinas, Añasco, Camuy, Las Marías y Corozal.

**Planes de Ordenación Territorial** - Se logró la adopción final de los planes de ordenación territorial para los siguientes municipios:

MUNICIPIO	FECHA
Peñuelas	27 jun 2011
Aguas Buenas	15 sept 2011
Adjuntas	10 may 2011
Cataño	10 mar 2011
Río Grande	21 ene 2011
Dorado	8 jun 2011
Barranquitas	14 may 2011
Vega Alta	22 nov 2011
Consortio Quebradillas, Camuy y Hatillo	17 nov 2011

Se están evaluando cuatro (4) convenios para transferir ciertas facultades de la Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos. Esta concederá, mayor autonomía a los municipios de Cabo Rojo, Coamo, Guayama y Mayagüez.

**Reducción de Gastos** – en este aspecto se logró:

1. La simplificación y estandarización de las tareas que se llevan a cabo en la Junta.
2. La asignación de un recurso para que lleve a cabo un análisis de puestos y una reingeniería de los procesos, de forma tal que estos puedan ser atemperados a los recursos humanos disponibles,

con el propósito de simplificar, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios que se prestan. Este estudio deberá estar finalizado para finales del AF 2012.

3. Maximización de la Utilización del Espacio Físico asignado a la Junta.
4. En el año 2009 se llevó a cabo una reestructuración conjuntamente con la AEP sobre el espacio físico utilizado por la Junta de Planificación en el edificio Norte del Centro Gubernamental Minillas, lo cual redundó en la eliminación del piso 12 y representó la economía aproximadamente de \$178,000 anuales.
5. En estos momentos nos encontramos en una remodelación comprensiva del edificio donde ubican las oficinas de la JP bajo el proyecto de Minillas Verde de la AEP, lo cual maximizará los espacios utilizados por la Junta y redundará en una reducción del pago de renta actual.
6. La Oficina de Recursos Humanos someterá recomendaciones sobre un sistema de evaluaciones por mérito que motive al empleado, redundando en la maximización del tiempo y los recursos disponibles.

**Centro de Servicios Compartidos** - creado por la Orden Ejecutiva OE-2010-037 para establecer el Sistema Integrado de Permisos (SIP), el 16 de agosto de 2010. El Centro es una unidad de la JP que opera como un proveedor de servicios en las áreas de Finanzas y Presupuesto, Recursos Humanos, Tecnologías de Información y Servicios Generales a las Agencias que están adscritas al SIP, así como a la Administración de Asuntos de Energía (AAE).

La consolidación e integración de los servicios en un solo centro permite minimizar costos, maximizar recursos y operar con procesos optimizados que agilizan la prestación del servicio. Esta delegación y centralización de funciones administrativas permitirá que el personal del SIP se concentre en sus objetivos primordiales y la política pública de agilizar los procesos de permisos.

Cada agencia firmó un acuerdo interagencial con la JP el 30 de noviembre de 2010.

Durante la primera fase de implementación del CSC se completaron las siguientes actividades:

- a. Completamos la migración de las Regionales de ARPE a la red de la JP. Se instalaron “domain controllers” nuevos en cada regional y se reemplazaron todas las computadoras por unas con “upgrades” de memoria (RAM) y el sistema operativo Windows 7.
- b. Se completó el “upgrade” del servicio de telecomunicaciones de las oficinas regionales antes de la salida en producción del SIP. Se migró el servicio existente de ARPE de “frame relay” con capacidad de menos de 1 megabyte (mb), a la nube de “mpls” con capacidad de ancho de banda de 3 megabyte (mb) por cobre y 3 megabyte (mb) por antenas “wifi” que sirve como “backup”.
- c. Se crearon portales en la plataforma Microsoft SharePoint 2010 para todas las áreas del CSC según la Ley 161. Cada portal se desarrolló con el fin de poder proveer y atender todos los servicios solicitados por los usuarios del CSC.
- d. Se finalizó la migración y consolidación de las bases de datos al nuevo MS SQL Server 2008, incluyendo todo el ambiente de GIS y el Sistema de Registro de Asistencia (Kronos).

- e. Se ofrece mantenimiento constante a todos los portales de las Agencias, GIS y del SIP, conforme a los estándares de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y a las necesidades de los usuarios.
- f. Como parte de la creación del CSC IT, se consolidaron los Data Center de ARPE y JP en el Piso 14 de Minillas.
- g. Completamos y está en producción el Portal Servicios SIP creado en Microsoft SharePoint 2010. Este portal ha sido la herramienta principal de trabajo de todos los empleados del SIP y es donde se lleva el manejo de todos los casos radicados fuera de la página [www.sip.pr.gov](http://www.sip.pr.gov).
- h. Completamos la consolidación, migración y actualización del Sistema de Registro de Asistencia (Kronos) del SIP en el ambiente interactivo de la JP.
- i. Se establecieron las tablas de métricas de progreso para cada uno de los Departamentos.

La segunda fase de la implementación del Centro de Servicios Compartidos (CSC) incluye:

- j. La reingeniería del área de recursos humanos.
- k. La automatización de los procesos de presupuesto y finanzas.
- l. La reingeniería de formas e incorporación de “workflows”.
- m. La aplicación de métodos de mejoramiento continuo de los procesos, mediante la eliminación de actividades que no añaden valor, como por ejemplo el uso de la metodología “LEAN”, para el área de servicios al cliente.
- n. Desarrollo de alianzas con otras Agencias del Gobierno.

Ahora expondremos el Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2012-2013, el cual es uno enmarcado en dos aspectos: los servicios básicos que la Agencia ofrece y lograr poner en acción los compromisos programáticos presentados en el Plan de Gobierno 2009-2012; por lo cual recabamos el apoyo de este Honorable Cuerpo.

La Asignación Recomendada para el Fondo de Resolución Conjunta en el año fiscal 2013 asciende a \$10,900,000; de los cuales, \$8,704,000 son para cubrir nómina y costos relacionados, y los restantes \$2,196,000 son para gastos operacionales.

Se refleja una disminución de \$1,894,000 en comparación con lo asignado durante el año fiscal vigente. Esta disminución se debe principalmente al impacto de la Ley 70-2010, conocida como “Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento”. Mediante esta Ley, se estableció un programa voluntario a través del cual los empleados elegibles pueden retirarse o separarse de su empleo a cambio de una pensión temprana, un incentivo económico u otros beneficios.

Con relación a las Asignaciones Especiales Estatales, se incluyen \$150,000 para gastos de funcionamiento del Grupo Consultivo para el Desarrollo de Castañer, conforme a la Ley Núm. 403 del 22 de septiembre de

2004, según enmendada, conocida como “Ley Especial para el Desarrollo de Castañer” y \$150,000 para cubrir los gastos del estudio del rediseño del Sistema de Desarrollo Económico. Además, se incluyen recursos adicionales para cubrir el pago del Convenio de Delegación de Competencia al Municipio de Ponce por \$54,000 y la aportación de \$65,000 para cumplir con el Acuerdo Cooperativo Conjunto para Servicios del “US Geological Survey”.

Para el año fiscal 2013, no contamos con Asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal o ARRA.

Se recibirán \$2,776,000 de Fondos Federales, de los cuales \$2,501,000 corresponden al Consejo Estatal Sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD). El mismo está adscrito a la Junta de Planificación, mediante la Orden Ejecutiva Núm. 19 del 9 de mayo de 1997. Nuestra Agencia brinda apoyo administrativo al CEDD, el cual tiene como deber ministerial, otorgar donativos a entidades que ofrecen servicios de educación, recreación, salud, vivienda, transportación, entre otros, dándole garantía de calidad y oportunidades a personas y familias discapacitadas y con deficiencias en el desarrollo.

Los restantes fondos federales se utilizarán para continuar desarrollando proyectos financiados por:

- La Administración de Asuntos Oceánicos y Atmosféricos, (N.O.A.A. por sus siglas en inglés) para desarrollar el Programa de Manejo de la Zona Costanera, para el cumplimiento de la reglamentación federal aplicable (\$75,000). Al desarrollo en las costas del país.
- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, (F.E.M.A. por sus siglas en inglés) para ofrecer asistencia a las comunidades sobre seguros de inundaciones, aplicar la reglamentación vigente sobre zonas inundables y estudios relacionados (\$140,000).
- La Administración de Desarrollo Económico Federal (EDA), para el asesoramiento a municipios en su desarrollo económico, y llevar a cabo planes para estimular la creación de empleos (\$60,000).

La Agencia no proyecta recaudos con cargo a Fondos Especiales Estatales debido a la transferencia de los derechos por cobrar a otras Agencias. El cobro de estos derechos está dispuesto por la Ley 161-2009, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”.

Con este presupuesto nos proponemos a realizar el siguiente plan de trabajo:

### **Meta Estratégica 1: “Modelaje Econométrico”**

De acuerdo al Informe de Evaluación del Programa de Planificación Económica y Social llevado a cabo por Phidelix Technologies, la Junta necesita atender con carácter de prontitud los asuntos relacionados a la actualización y renovación tecnológica de su Programa de Planificación Económica y Social.

Dicho informe concluye lo siguiente:

- El Programa requiere actualizar sus metodologías de análisis económico.
- Mejorar y fortalecer sus encuestas de recopilación de información.
- Integrar su sistema de información interactivo y base de datos digital de las respectivas unidades y subprogramas.
- Mejorar el uso interno de la información de los diversos censos federales sobre Puerto Rico.

Estos procesos de recopilación, análisis y diseminación de datos socioeconómicos serán llevados a cabo utilizando la última tecnología, para de esa manera mantener altos estándares de análisis económico como espera el Pueblo de Puerto Rico. Esta estrategia de planificación se continúa desarrollando.

### **Meta Estratégica 2: “CATS” (Comunidades Accesibles a la Transportación)**

La Junta de Planificación propone atender la relación estrecha que hay entre el ordenamiento territorial y la transportación a través de la iniciativa que tiene por nombre Comunidades Accesibles a la Transportación (CATS). Con CATS, se planificará para desarrollar un sistema de transportación colectiva que entrelace a nuestras comunidades urbanas, suburbanas y rurales con el comercio, lugares de empleo, escuelas, hospitales, iglesias, parques y facilidades gubernamentales, a lo largo y ancho de Puerto Rico.

### **Meta Estratégica 3: “Agrovecindarios”**

La seguridad alimentaria de nuestro pueblo tiene una dimensión geográfica. Es de suma importancia que podamos planificar juiciosamente el uso del terreno y los sistemas de transportación para asegurar que existen las tierras suficientes y los accesos óptimos a estas para acortar el tiempo que transcurre entre el recogido y procesamiento de los productos agrícolas y el que lleguen estos a nuestra mesa. En alianza con el Departamento de Agricultura, proponemos la identificación de espacios públicos y terrenos en las comunidades para fomentar la actividad económica de índole agrícola.

Continuaremos trabajando sobre las delimitaciones de la Reservas Agrícolas, entre otras iniciativas.

### **Meta Estratégica 4: “Camina en tu Vecindad”**

El sedentarismo es un asunto que tiene una relación estrecha con el ambiente edificado. Estudios recientes en materia de salud pública, planificación y calidad de vida demuestran los impactos negativos de que nuestros vecindarios carezcan de una conectividad peatonal adecuada: una población más propensa a la obesidad, diabetes e hipertensión, así como una pérdida de seguridad y del sentido de pertenencia en la comunidad por la escasez de espacios de interacción social. Nuestra Junta de Planificación entiende la necesidad de atender este problema con prontitud, por lo que propone comenzar este proyecto, titulado “Camina en tu Vecindad”. El mismo identificará, utilizando técnicas de análisis de planificación y geointeligencia, el Índice de Conectividad Peditonal (ICP). Dicho proyecto será de suma utilidad para la implantación de los objetivos principales incluidos en la Ley de Aceras y Calles Completas.

### **Meta Estratégica 5: “Ciudad Interesante”**

En Puerto Rico hablamos mucho de la importancia de vivir en ciudad y caminar por nuestras calles. Sin embargo, no consideramos la importancia de los aspectos estéticos y visuales en nuestro entorno físico. El potencial que tiene el diseño urbano para mejorar el ambiente, la economía y calidad de vida en nuestra isla no ha sido aprovechado. Siendo esto un asunto de planificación urbana, proponemos comenzar el proyecto de “Ciudad Interesante”. El mismo consiste en conceptualizar intervenciones urbanísticas que contribuyan a mejorar la imagen visual de nuestras ciudades. Esto enaltecerá la estética de la urbe, la recuperación de espacios para estimular el desarrollo económico, y a crear nuevos espacios de convivencia social. Estos objetivos son cónsonos con la política pública de esta Administración.

### **Meta Estratégica 6: “GeoDato”**

Los problemas que enfrenta nuestro pueblo en las áreas del medio ambiente, la economía y la calidad de vida tienen una dimensión geoespacial. Esto significa que podemos, con las tecnologías apropiadas, identificar patrones y tendencias de dichos eventos en el tiempo y el espacio. Incorporando el uso de



técnicas avanzadas de análisis como lo es la geointeligencia aplicada, podemos visualizar y proyectar el comportamiento de dichas variables con el propósito de anticipar y asignar recursos de manera estratégica para atender proactivamente dichas situaciones. La implantación de la aplicación digital conocida como GeoDato facilitará y simplificará, dentro de una plataforma de informática de carácter geográfico, la toma de decisiones para que las mismas resulten en ahorros y mejor uso de los recursos disponibles. Con esta aplicación se podrán tomar mejores decisiones a nivel de Junta en asuntos concernientes a la planificación del territorio, así como para apoyar el trabajo de otras Agencias en áreas como el desarrollo y construcción de infraestructura, agricultura, turismo, conservación del patrimonio histórico y de nuestros recursos naturales. Continuamos trabajando arduamente en este proyecto para lograr que los 78 municipios puedan contar con mapas georeferenciados en la base digital del GeoDato.

Como se desprende de nuestra ponencia, la función de la Junta de Planificación es sumamente compleja y de gran importancia para el desarrollo presente y futuro de Puerto Rico. Contamos con excelentes recursos humanos que nos ayudan a alcanzar la misión de dirigir el desarrollo integral de una sociedad basada en una economía sostenible, conservando y protegiendo nuestro ambiente, para beneficio de todas las generaciones. Sin embargo, hoy más que nunca, necesitamos de su apoyo para continuar planificando y construyendo el Puerto Rico que todos ansiamos tener.

De esta manera, hemos concluido nuestra Presentación del Plan de Trabajo de la Junta de Planificación conforme al Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2013.

Estamos en la mejor disposición de contestar sus preguntas. Para ello, me acompañan en la mesa el componente administrativo de la Junta, quienes están a su disposición para abonar a la discusión de este tema.

Agradecemos a todos su atención, muchas gracias.